



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 31311 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Alejandra Luciana RUIZ, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Natalia Zavadvker; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alejandra Luciana RUIZ, es egresada con el Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;
Que cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la Cátedra
Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la Lic. Alejandra Luciana RUIZ, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Natalia Zavadvker.

Art.2º)- La Lic. Alejandra Luciana RUIZ, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 3851 / 2026

Hoja de firmas